



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 4 de Julio de 2014.

VISTO:

La designación de la Ing. Agr. Susana HEREDIA en la función de Vicedecana de esta Casa, hasta el 3 de julio de 2014; y

CONSIDERANDO:

Que en consecuencia se otorgó licencia sin goce de haberes en su cargo docente.

Que es necesario prorrogar esa licencia docente hasta el 3 de julio de 2014, que es cuando vence su designación como Sub Secretario.

Por ello

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Prorrogar la licencia (Cod. 139) sin goce de haberes al Ing. Agr. Susana HEREDIA (Leg. 22.067) cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva, en la Asignatura Hidrología Agrícola del Departamento del Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural, hasta el 3 de julio de 2014.

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas, notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y al interesado. Cumplido, notifíquese a la Dirección Departamental y a la Coordinación de la Asignatura. Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo. Cumplido, Archívese.

RESOLUCION N°: 615
E.D./